

## **REPAVIMENTACION Y ENSANCHE CAMINO GENERAL BELGRANO**

### **Tramo Calle Zapiola – Avda Lynch**

#### **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:**

En esta primera etapa la obra se refiere a la repavimentación y ensanche de la calzada existente del Camino general Belgrano en el tramo que va desde calle Zapiola hasta avda Lynch en la localidad de Quilmes.

La longitud de la obra es de Mil Cuatrocientos Setenta metros (1.470m) aproximadamente.

#### **DISEÑO GEOMETRICO:**

El diseño geométrico del Camino General Belgrano en esta primera etapa consiste en una calzada de 8 metros de ancho con cordones.

#### **DISEÑO ESTRUCTURAL:**

El diseño estructural adoptado en función del tránsito previsto y de los suelos del lugar consiste en un Mejoramiento de la Subrasante con un 2% de C.U.V. en 0,30 m de espesor, luego se apoyará una Subbase de Suelo Cal de 0,15 m de espesor, sobre la cual se construirá una Base de Hormigón Pobre (H8) de 0,12 m de espesor, luego se ejecutará un Pavimento de Hormigón Simple con cordones integrales.

#### **OBRAS HIDRÁULICAS:**

Se han previsto pendientes que posibiliten un adecuado escurrimiento hacia sumideros que se construirán, LV=3m conectados a nuevas Cámaras de Inspección a construir, también se consideró la construcción de conductos, uno de aproximadamente 100 metros que va desde calle Cerrito hasta Zapiola y otro de aproximadamente 500 metros que va desde calle Los Andes hasta calle Montevideo.

### **HECHOS EXISTENTES:**

Se deberá tener en cuenta que en la actualidad existen dos (2) gasoductos de alta presión a ambos lados de la calzada existente, uno de la margen izquierda de 10" y otro en la margen derecha de 6", este último deberá trasladarse previo a realizar las obras.

### **SEÑALIZACIÓN:**

En toda la longitud del tramo de referencia, se ha proyectado el Señalamiento Horizontal y Vertical, en un todo de acuerdo al "Sistema de Señalamiento Vial Uniforme", Anexo "L", Artículo 22, Ley Nacional de Tránsito 24.449, a la cual adhirió la Provincia de Buenos Aires a través de la ley 13.927.

El Señalamiento Horizontal, se realizará marcando sobre el pavimento en color Blanco: eje, bordes, flechas direccionales, líneas de detención, sendas peatonales y números de velocidad máxima.

La marcación se realizará con la aplicación de Pintura Termoplástica Reflectante de aplicación en caliente, y según corresponda en cada caso, por métodos de pulverización y extrusión (a presión), como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color, todo de acuerdo a especificaciones técnicas generales vigentes de la D.V.B.A.

En todos los casos, el señalamiento horizontal estará de acuerdo a planos tipo y especificaciones técnicas vigentes en la D.V.B.A.

El Señalamiento Vertical, se ha proyectado de acuerdo a su clasificación, según normas de señalamiento: señales de Prevención, Reglamentación, Información y Educación Vial, en tamaños, formas, colores, nomenclatura y formas de apoyo (un pie, columnas de un brazo y pórtico), de acuerdo a lo indicado en planimetrías generales, planos tipo y especificaciones técnicas particulares.

Las cantidades necesarias, serán medidas en sus respectivas unidades; metro cuadrado (m<sup>2</sup>) para señalamiento horizontal con pintura y (N<sup>o</sup>) para señales verticales.

### **ILUMINACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN**

El presente proyecto contempla la provisión e instalación de todos los elementos necesarios para la puesta a punto de la iluminación de la obra de referencia.



Se prevé la instalación de tres intersecciones semaforizadas las cuales se instalarán en las calles Zapiola, Montevideo y Lynch.

Todas las partes metálicas que estén normalmente aisladas del circuito eléctrico que puedan estar en contacto con personas o animales deben ser puestas a tierra, por lo tanto se efectuarán las puestas a tierra de todas las columnas y gabinetes, cuya resistencia a tierra máxima será de 4 (cuatro) ohm.

El suministro de energía a los gabinetes se realizará desde los puestos de provisión de energía eléctrica fijados por la empresa prestataria, para lo cual la contratista deberá tramitar dicha solicitud ante la misma. El costo de la instalación y conexionado entre la red pública y los gabinetes de comando y protección, sea desde redes de media tensión, incluyendo los puestos de transformación o desde la línea de baja tensión será a total costo y cargo de la empresa Contratista.

#### **PLAZO DE EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN:**

Se establece un plazo de Ejecución de **trescientos sesenta y cinco (365)** días a partir de la firma del Acta de Replanteo y un plazo de Conservación de **trescientos sesenta y cinco (365)** días a partir de la fecha de Recepción Provisoria de la Obra.-